

EDICTO No. 250

En la presente Solicitud de Registro N° 94588-01 del DIBUJO INDUSTRIAL denominado SOOTHER a través de sus Apoderados Legales CEDEÑO & MÉNDEZ, se ha dictado el siguiente resuelto:

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

RESUELTO No. 528, PANAMA, 1 de octubre de 2025

LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
en uso de sus facultades legales,

R E S U E L V E

- PRIMERO** ACEPTAR, la restitución del Derecho de Prioridad de la solicitud de Registro del DIBUJO INDUSTRIAL denominado SOOTHER, presentado a esta Dirección el 24 de agosto de 2023, bajo el número 94588-01, propiedad de la sociedad KONINKLIJKE PHILIPS N.V.
- SEGUNDO** ORDENAR, que se continúe con el trámite de la Solicitud de Registro del DIBUJO INDUSTRIAL de número 94588-01, propiedad de la sociedad KONINKLIJKE PHILIPS N.V.
- TERCERO** FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículos 75 de la Ley 35 del 10 de mayo de 1996, modificada por la Ley 61 del 5 de octubre de 2012; Artículo 34-D del Código Civil de Panamá, Regla 26 del Reglamento de PCT; Artículos 2, 4 y 5 quinquies del Convenio de Paris.

Por lo tanto, se fija el presente edicto en lugar público de la Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial, para que sirva de formal notificación por el término de cinco (5) días hábiles a partir de hoy 1 de octubre de 2025, a las 11:00 a.m.

EDGAR ARIAS

Jefe del Departamento de Patentes de Invención, a. i.

/EARIAS

